



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. C7M0944

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN CALLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERVIENEN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN SE DENOMINA "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR LOS C.C. **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO **5123005833734**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: EL INMUEBLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, SEXTO PISO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL **ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO **4143008060412**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA VEITISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA METROPOLITANO DISEÑO Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V. A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL C. **RICARDO FERNANDO PEREZ MEDINA**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y SUPERINTENDENTE, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **0550004925340**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y ASÍ LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA DEL CONTRATO **C7M0944**.-----

LA PRESENTE SE INSTAURA ANTE **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.-----

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **C7M0944**, CON UN IMPORTE DE \$**122,413.79** (CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y "EL CONTRATISTA", PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "TRABAJOS DE REPARACIÓN Y PINTURA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN EL INMUEBLE DE HAMBURGO 289, PERTENECIENTE AL CONJUNTO TOLEDO-TOKIO", A CARGO DE LA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 16 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C7M0944, AL MONTO CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE DE \$122,413.79, (CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

FECHA REAL DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

1.- LA ADJUDICACIÓN DE DICHO CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCIONES III, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- CON FECHA DEL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL CONTRATISTA" COMUNICO MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO A "EL INSTITUTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO.

3.- CON FECHA DEL 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZÓ EL RECORRIDO EN EL INMUEBLE DE HAMBURGO 289, COL. JUÁREZ, DONDE SE LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO C7M0944 A EFECTO DE PODER REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y PODER INSTRUMENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO EN REFERENCIA, INICIANDO A LAS 10:00 HORAS, EN DICHO INMUEBLE, DE LO QUE SE DESPRENDIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: LIMPIEZA A FONDO DEL ÁREA EN GENERAL, NOTIFICADO EL CONTRATISTA PARA SU LIMPIEZA.

4.- CON FECHA DEL 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZA ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NÚMERO C7M0944 EN REFERENCIA, SIENDO LAS 11:00, HACIENDO USO DE LA VOZ EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, RESIDENTE DE OBRA, MANIFESTANDO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON Y CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", CONSTATANDO AMBAS PARTES, QUE LOS TRABAJOS SE RECIBEN SATISFACTORIAMENTE POR PARTE DE "EL INSTITUTO"; CON FUNDAMENTO EN LO CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 165 DE SU REGLAMENTO, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 13:00 HORAS.

5.- LA OBRA FUE TERMINADA SIN ATRASO, POR LO QUE NO PROCEDE LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ALGUNA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- ESTIMACIONES A PRECIOS UNITARIOS.- DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ENTREGARÁ UNA ÚNICA ESTIMACIÓN A PRECIOS UNITARIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS.

1.2- ESTIMACIONES DE AJUSTE DE COSTOS.- DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL artículo 57 FRACCIÓN I; NO SE SOLICITÓ EL AJUSTE DE COSTOS.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.- LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO EXISTEN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO-----

2.2- ANTICIPO A AMORTIZAR.- NO SE OTORGÓ ANTICIPO.-----

2.3- PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- NO APLICA SANCIÓN ALGUNA.-----

3. GARANTÍAS DE CONTRATO.

3.1- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO SE OTORGA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON FOLIO **1D3-236-0031266** DE AFIANZADORA **CBL FIDUCIA, S.A.DE C.V.** DE FECHA **29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, POR LA CANTIDAD DE **\$12,241.37 (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 37/100 M.N.)**-----

3.2. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.- EL CONTRATISTA OTORGARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS, POR LA CANTIDAD DE **\$12,241.37 (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 37/100 M.N.)**.-----

4. ESTADO CONTABLE.

----4.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$122,413.79
----4.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
----4.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
----4.6.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
----4.7.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$122,413.79

DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

5.1- CONSTANCIA DE ENTREGA DE PLANOS.- NO APLICA.

----DESPUÉS DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN LA BITÁCORA, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVAN EL DERECHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

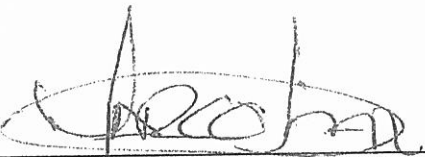
DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, POR LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.-----


---EL **ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL**, NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE A FIN DE PODER INSTRUMENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN CUALQUIER TIPO DE SALDO A FAVOR O EN CONTRA, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD REALIZAR DICHO DOCUMENTO.-----

LEÍDA LA PRESENTE ACTA, CONFORME A SU CONTENIDO Y ALCANCES, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE EN ELLA SE ASIENTA. -----


SIN OTRO PARTICULAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
 CENTRALES Y
 ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE
 LOS TRABAJOS


ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL
 RESIDENTE DE OBRA

"EL CONTRATISTA"
METROPOLITANO DISEÑO Y EDIFICACIÓN. S.A. DE C.V.


RICARDO FERNANDO PEREZ MEDINA
 ADMINISTRADOR ÚNICO Y SUPERINTENDENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE "TRABAJOS DE REPARACIÓN Y PINTURA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN EL INMUEBLE DE HAMBURGO 289, PERTENECIENTE AL CONJUNTO TOLEDO-TOKIO." DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO C7M0944 -----